



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3480 IDDOC 824513
CONCHALI, martes 31 diciembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-881, 1-880, 1-879
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-809,12-810,12-811
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-1090

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MADINA AGUILAR FLORENCIA PALOMA Y OTROS

RUT [REDACTED]

LA SUMA DE \$:3.191.250

Y SON:TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DICIEMBRE/24 HONORARIOS PROFESIONALES PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL/24
 DE.N°123 05/02/24 - DE.N°279 19/03/24 - DE.N°1459, DE.N°1458 Y DE.N°1460 11/11/2024
 MEMOS N°1500, 1499 Y 1498 31/12/24 DIDECO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS
 RECIBIDOS N°9311, 932 Y 933 31/12/24 DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - BOLETAS
 DE HONORARIOS N°75, 57 Y 73 31/12/24 - INFORMES DE ACTIVIDADES REGISTROS FOTOS

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140504022001	Recursos Humanos	740.000		[REDACTED]	B-75
1140504022001	Recursos Humanos	1.480.000		[REDACTED]	B-57
1140504022001	Recursos Humanos	1.480.000		[REDACTED]	B-73
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		638.250	[REDACTED]	-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		1.276.500	[REDACTED]	-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		1.276.500	[REDACTED]	-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		101.750	[REDACTED]	B-75
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		203.500	[REDACTED]	B-57
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		203.500	[REDACTED]	B-73

TOTALES : 3.700.000 3.700.000

ALCALDESA(S)

DIRECCION DE CONTROL(S)

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7702-7703-7704

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

EGRESO N° 30-3501

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO ARAVE IV.
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuestación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 07 ENE 2025
 HORA: 17:25
 TESORERIA

MAOC: 824019

MEMO N° 1500 /2024.-

ANT. : Decreto Exento N° 123 de fecha 02/02/2024 Aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos para el Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025.

Decreto Exento N° 279 de 19-03-2024 que aprueba cometidos a Honorarios.

Decreto Exento N° 1459 de fecha 11/11/2024 Regulariza Contrato a Honorarios SUB 114 suscrito con Florencia Paloma Madina Aguilar.

MAT.: Solicita pago de honorarios correspondiente al mes de diciembre 2024.

Conchalí,

31 DIC 2024

DE : LUIS OLIVA GONZÁLEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES.

Junto con saludar mediante el presente solicito a Ud., tramitar y proceder al pago correspondiente de la Profesional de Inclusión Laboral, contratada a honorarios para el desarrollo del Programa (Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Información Laboral) FOMIL Avanzada 2024-2025, Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Empleo (SENCE) y la Municipalidad, según Decreto indicado en el antecedente.

Se adjunta boleta N° de 75 fecha 31/12/2024, informe de actividades, certificado de bienes y servicios recibidos correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2024.

Honorario	cédula de identidad	Decreto que Aprueba Contrato	Diciembre 2024.
FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR	[REDACTED]	Decreto Exento N° 1459 del 11/11/2024	Bruto \$ 740.000.- Imp. \$ 101.750.- Total \$ 638.250.-

Dicho gasto se imputará a la cuenta N° 1140504022001 Fortalecimiento OMIL 2024-2025.

Saluda Atentamente a Usted.



LOG/MSR/jge
Distribucion:

- D.A.F.
- Archivo DIDECO
- Archivo Laboral.



05-1090



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 931 2024.-

Conchalí, 31 DIC 2024

DECRETO EXENTO	DECRETO EXENTO N° 123 DE FECHA 05/02/2024, QUE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SENCE. RES. EX. N° 103 DE FECHA 05/02/2024 DEL SENCE QUE APRUEBA CONVENIO 1458, QUE APRUEBA COMETIDO A HONORARIOS DE FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR.
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

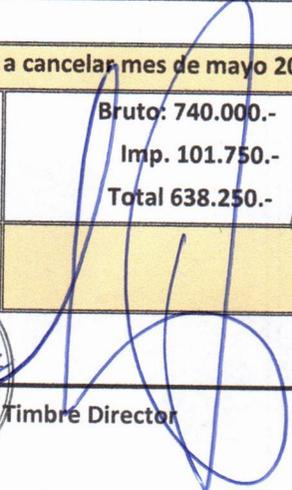
Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle				
Factura	N°	Fecha	Monto	
Nota de Crédito	N°	Fecha	Monto	
Boleta a Honorarios N°	N° 75	Fecha 31/12/2024	Monto Bruto	740.000.-
RUT o RUN	[REDACTED]			
Proveedor o Prestador de Servicios	FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR			

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
PROFESIONAL DE INCLUSIÓN LABORAL – PROGRAMA FOMIL AVANZADA AÑO 2024-2025- MES DE DICIEMBRE 2024
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Honorario a cancelar mes de mayo 2024	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	
						1	Bruto: 740.000.- Imp. 101.750.- Total 638.250.-

Firma de Responsable  

Firma y Timbre Director  

FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 75 ✓



TERAPEUTA OCUPACIONAL



Fecha: 31 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL INCLUSION LABORAL. DICIEMBRE 2024. PROGRAMA FOMIL 2024. D.E 1459 DEL 11.11.24	740.000
---	---------

Total Honorarios \$:	740.000
13.75 % Impto. Retenido:	101.750
Total:	638.250

Fecha / Hora Emisión: 27/12/2024 12:05



2024213000075096B1C2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412301029

Fecha / Hora Impresión: 30/12/2024 10:29



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DEPARTAMENTO LABORAL
JEFE

250



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	1500
N° Certificado de bienes y servicios	931
Verificación bh sii	
N° pre- obligación	25-1090
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO <i>NG</i>
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia Registro Fotográfico ✓
Decreto N°	1459

Florencia Cuadros

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO INFORMADO: MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024

FUNDAMENTACIÓN

Según Decreto exento N° 1459, se aprueba el 11 de noviembre del 2024 el contrato a honorario suscrito con la Ilustre Municipalidad de Conchalí y Doña Florencia Paloma Madina Aguilar C.I 20.242.130-K, para realizar labores de Profesional de Inclusión Laboral en el Programa "Fortalecimiento Omil Avanzada".

Cuyo objetivo General y Específicos serán los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del Programa de Intermediación Laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo.
- Evaluar los perfiles y características de los usuarios en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse al puesto de trabajo.
- Entregar información respecto a la Ley de Inclusión Laboral y Registro Nacional de Discapacidad.
- Derivación de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo.
- Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
- Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.
- Realizar análisis de puesto de trabajo.
- Realizar charlas de concientización a empresas y equipos de trabajo, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Realizar talleres de apresto laboral a personas en situación de discapacidad considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.
- Trabajar articuladamente con el Orientador Laboral y el Ejecutivo de Atención a empresas, para gestionar la derivación y conocer las necesidades de las empresas en materias de requerimientos de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

- Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE y SENADIS donde su experticia técnica sea requerida.

PÚBLICO OBJETIVO

Personas: población económicamente activa conformada por hombres y mujeres con discapacidad que buscan empleo o trabajadores(as) que quieren mejorar su trayectoria laboral, sin distinción de tipo de discapacidad, género, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, nacionalidad, lugar de residencia, entre otros.

Empresas: pequeñas, medianas y grandes empresas que requieran contratar trabajadores con discapacidad bajo la Ley 21.015 y que soliciten apoyo en procesos de inclusión laboral.

Instituciones / Fundaciones: pequeñas, medianas y grandes instituciones para generar redes que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad.



flo



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

Participación conversatorio "Hablemos de la Ley N°21.690: Avanzando en la inclusión laboral de personas con discapacidad" 18/12/2024



Enis Oliva González
Director Desarrollo Comunitario



Marcia Santander Ramírez
Encargada OMH - Jefe Depto. Laboral

Florencia Madina Aguilar
FLORENCIA MADINA AGUILAR
20.242.130-K
Terapeuta Ocupacional
Universidad de Chile
Florencia Madina Aguilar
Terapeuta Ocupacional
Profesional Inclusión Laboral



Municipalidad de Conchalí
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Departamento Laboral

MAAOC: 824025

MEMO N° 1499 /2024.-

ANT. : Decreto Exento N° 123 de fecha 05.02.2024 que aprueba convenio SENCE.

Decreto Exento N° 279, que aprueba cometido a honorarios Programa Fortalecimiento OMIL año 2024-2025.

Decreto Exento N° 1458 de fecha 11/11/24, que Regulariza contrato a honorarios SUB 114.

MAT.: Solicita pago de Honorarios correspondiente al mes de diciembre del año 2024.

Conchalí,

31 DIC 2024

DE : LUIS OLIVA GONZÁLEZ
 DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
 DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES.

Junto con saludar mediante el presente solicito a Ud., tramitar y proceder al pago correspondiente del Profesional de atención de Empresas, contratado a honorarios para el desarrollo del Programa (Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Información Laboral) FOMIL Avanzada 2024-2025, Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Empleo (SENCE) y la Municipalidad, según Decreto indicado en el antecedente.

Se adjunta boleta N° 57 de fecha 31/12/2024, informe de actividades, certificado de bienes y servicios recibidos correspondiente al mes de Diciembre del 2024.

Honorario	cédula de identidad	Decreto que Aprueba Contrato	Honorarios a cancelar mes de diciembre
PEDRO ANTONIO CASTILLO VALENZUELA	[REDACTED]	Decreto Exento N° 1458 de fecha 11/11/2024	Bruto \$ 1.480.000.- Impuesto \$ 203.500.- Total \$ 1.276.500.-

Dicho gasto se imputará a la cuenta N° 1140504022001 Fortalecimiento OMIL 2024-2025.

Saluda Atentamente a Usted.

JEFE
 LOR/MSR/jge
 Distribución:
 - Dirección Rentas Municipales
 - Archivo DIDECO.
 - Archivo Laboral.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
 CORRESPONDENCIA
 31 DIC 2024
 HORA
 DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

LUIS OLIVA GONZALEZ
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

05-1090



Municipalidad de Conchali
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Departamento Laboral

MEMO N° 15024

ANT: Decreto Exento N° 123 de fecha 02.02.2024 que aprueba convenio SENGE.
 Decreto Exento N° 279, que aprueba cometido a honorarios Programa Fortalecimiento OMI año 2024-2025.
 Decreto Exento N° 1428 de fecha 11/11/2024, que Regulariza contrato a honorarios SUB 11A.
 MAT: Solicita pago de honorarios correspondiente al mes de diciembre del año 2024

Conchali,

DE : LUIS OLIVA GONZÁLEZ
 DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
 DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar mediante el presente solicito a Ud., tramitar y proceder al pago correspondiente del Profesional de atención de Empresas, contratado a honorarios para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Información Laboral (FOMIL Avanzada 2024-2025, Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Empleo (SENCE) y la Municipalidad, según Decreto indicado en el antecedente.

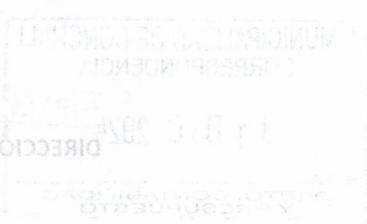
Se adjunta boleta N° 27 de fecha 31/12/2024, informe de actividades, certificado de bienes y servicios recibidos correspondiente al mes de diciembre del 2024.

Honorario	Cédula de Identidad	Decreto que Aprueba Contrato	Honorarios a cancelar mes de diciembre
PEDRO ANTONIO CASTILLO VALENZUELA	14.182.004-3	Decreto Exento N° 1428 de fecha 11/11/2024	Bruto \$ 1.420.000 Impuesto \$ 308.800 Total \$ 1.728.800

Dicho gasto se imputará a la cuenta 1140204022001 Fortalecimiento OMI 2024-2025.

Saluda atentamente a Usted.

LUIS OLIVA GONZÁLEZ
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES
 Oficina B/D/CO
 Oficina Laboral

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I. DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA/CONVENIO	Programa Fortalecimiento Omil Avanzada
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO- Departamento Laboral
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 123 de 05-02-2024 Convenio de Colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Apruebase Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario Decreto Exento N° 1458 del 19-03-2024. Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025.- Resolución exenta N°103 , en el marco del Programa de Fortalecimiento OMIL año "2024-2025" Aprueba Convenio de Colaboración con transferencia de recursos.
ENTIDAD EXTERNA	SENCE
VIGENCIA	05 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2025
PROGRAMA/CONVENIO	
FECHA PRORROGA	-
Nº RESOLUCION PRORROGA	-
NUEVA VIGENCIA	-
PROGRAMA/CONVENIO	

II. CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DEL QUE DA CUENTA ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.

Luis Oliva González
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 0732 2024.-

Conchalí, 31 DIC 2024 2024

DECRETO EXENTO	RESOLUCIÓN EXENTA N° 103 DE FECHA 05/02/2024 DEL SENCE QUE APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN DE RECURSOS. DECRETO EXENTO N° 123 DE FECHA 02/02/2024 QUE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL SENCE. DECRETO EXENTO N° 1458 DE FECHA 11/11/2024 QUE REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS SUB 114
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle				
Factura	N°	Fecha	Monto	
Nota de Crédito	N°	Fecha	Monto	
Boleta a Honorarios N°	57	Fecha 31/12/2024	Monto Bruto	\$ 1.480.000.-
RUT o RUN	[REDACTED]			
Proveedor o Prestador de	PEDRO ANTONIO CASTILLO VALENZUELA			

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
PROFESIONAL EJECUTIVO ATENCIÓN DE EMPRESAS - PROGRAMA FOMIL AVANZADA AÑO 2024-2025- MES de Diciembre 2024
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS								
Horas		Días		Taller		Informe valor servicio		
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Bruto	\$ 1.480.000.-
							Impuesto	\$ 203.500.-
							Total a pagar	\$ 1.276.500.-



Firma de Responsable



Firma director DIDECO

PEDRO ANTONIO CASTILLO VALENZUELA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 57

SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha: 31 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

EJECUTIVO ATENCION A EMPRESAS, MES DE DICIEMBRE, PROGRAMA FOMIL 2024 (11 NOV DECRETO EXENTO 1458)	1.480.000
Total Honorarios \$:	1.480.000
13.75 % Impto. Retenido:	203.500
Total:	1.276.500

Fecha / Hora Emisión: 27/12/2024 12:07



14169004000570656D38

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412271207

Fecha / Hora Impresión: 27/12/2024 12:07



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	1499
N° Certificado de bienes y servicios	932
Verificación bh sii	
N° pre- obligación	05-1090
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO 18
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	Registro Fotográfico ✓ 1458



DIC

Informe de Actividades

PROGRAMA "FORTALECIMIENTO OMIL AVANZADA 2024-2025"

DICIEMBRE 2024

FUNDAMENTACIÓN

Según Decreto Exento N.º 551 de fecha 20 de mayo de 2024, se aprueba el contrato a honorario suscrito con la Ilustre Municipalidad de Conchalí y Don Pedro Castillo Valenzuela C.I. 14.169.004-3, para realizar labores de Ejecutivo de Atención a Empresas en el Programa "Fortalecimiento Omil Avanzada". Cuyo objetivo General y Específicos serán los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa de Intermediación Laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar y mantener vínculos con empresas, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo para disponer de vacantes laborales a los/las usuarios/as de la OMIL.
- Crear estrategias de fidelización con sus empresas.
- Ampliar la cobertura de cartera de empresas en el territorio.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
- Asesorar a empresas en materia de empleo y oferta programática SENCE.
- Analizar y/o mapear mercado laboral local.
- Difundir oferta programática de SENCE.
- Levantar información de los sectores productivos predominantes y sus desafíos en materia de contratación.
- Buscar y aumentar las vacantes de empleo para dispositivos Busca Empleo.
- Realizar seguimiento a empresas, vacantes de empleo, derivaciones y colocaciones.
- Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine.
- Trabajar articuladamente con Orientadores/as Laborales para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.
- Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.

COBERTURA

Población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales de la comuna de Conchalí (y del sector norte de la Región Metropolitana), a través de la previsión de servicios estandarizados y empresas del sector norte de Santiago, que busquen la contratación de trabajadores.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE MES DE DICIEMBRE

1. CONTACTO CON EMPRESAS: ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

a. Contacto con empresas

Se mantiene contacto con la totalidad de empresas que solicitan gestión de vacantes laborales por medio de la Ficha de Publicación de Oferta de Empleo, a través del envío de un correo electrónico de confirmación de publicación de la oferta, contacto telefónico permanente con reclutadores, derivación de CV o usuarios/as directo a entrevista según corresponda, control de derivaciones.

b. Estrategias de fidelización

- Se mantiene relación activa con los reclutadores de las empresas. (vía telefónica, mail).
- Se promociona diariamente la gestión de ofertas laborales.
- Se realiza gestión de apoyo con empresas consultando convocatorias sobre la Ley de Inclusión.
- Se realiza invitación y coordinación con empresas para reclutamiento masivo.
- Se gestionan y envían curriculum de OMIL diariamente a las empresas que tienen las ofertas laborales vigentes.
- Se realiza retroalimentación y actualización de base de datos de ofertas laborales vigentes, cerradas y nuevas (OC) diariamente.
- Se sube a la BNE (derivación empresas) todas las ofertas laborales empresa que ingresan a los registros.
- Se realizan reuniones de equipo para lineamientos y mejora de procesos de gestión.
- Se realizaron reuniones con diferentes empresas con el fin de fidelizarlas.

c. Asesorías en materia de empleo y oferta programática SENCE

Diariamente se envía link informativo y en llamados telefónicos se ofrecen los cursos y oferta programática de SENCE.

d. Estrategias utilizadas para ampliar cartera de clientes.

Se realiza búsqueda online y base de datos patentes municipales de empresas ubicadas en la comuna de Conchalí, las cuáles son contactadas mediante correo electrónico, (vía teléfono) con el propósito de que gestionen vacantes laborales con OMIL.

Curros

2. CONTACTO CON EMPRESAS: GESTIÓN DE VACANTES

a. Sistema de solicitud de gestión de vacantes

Se gestiona del 1 de diciembre al de 31 de diciembre un total de **39 publicaciones de vacantes de empleo**, de acuerdo con registro de publicación de Oferta de Empleo en plataforma BNE, de las cuales 15 corresponden a microempresas, 5 pequeñas empresas, 7 medianas empresas y 10 a grandes empresas.

b. Promover gestión de vacantes

Se promueve la gestión de vacantes por medio de correo masivo, donde se les ofrece a las empresas gestionar sus ofertas laborales y se les da a conocer el link de acceso a la Ficha de Publicación de Oferta de Empleo.

c. Seguimiento de vacante

Se toma contacto con reclutadores que cuenten con publicaciones vigentes y cerradas, para verificar el estado de éstas, con el propósito de identificar si se encuentran disponibles o si el proceso ha finalizado. El contacto se toma principalmente vía telefónica y en los casos que no se obtiene respuesta, se contacta vía correo electrónico, a fin de contar con la certeza de que las ofertas publicadas en los paneles de OMIL se encuentran con información actualizada, respecto de vigencia, encargado/a, requisitos y otras condiciones.

d. Control de derivaciones

Se revisa y analiza el actual listado de derivaciones obtenido desde la Bolsa Nacional de Empleo, para el periodo diciembre 2024, cruzando la base de datos con listado de ofertas laborales vigentes se toma contacto telefónico y/o se redacta un correo electrónico personalizado por cada oferta vigente, donde se le consulta al reclutador/a, si los derivados por de OMIL Conchalí han avanzado en el proceso de selección de la oferta.

e. Control de colocados

Posterior al contacto con las empresas en materia de derivaciones, se realiza seguimiento a usuarios que se encuentran activos en procesos de selección para solicitar información de respuesta (colocados) a través de llamado telefónico y/o email a las empresas reclutadoras. De igual forma en el mes de diciembre se hace insistencia de mantener retroalimentación de los procesos de selección.

3. ANÁLISIS MERCADO LABORAL

Respecto de ofertas publicadas en el periodo de 01 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, es posible señalar que:

- a.** El sueldo líquido promedio de los hombres se encuentra por sobre el 7,1% del sueldo promedio de la categoría mixto y sobre el 23,57% respecto al de categoría mujer.

Comun

Género	Sueldo líquido promedio
Hombre	\$609.727
Mixto	\$566.211
Mujer	\$466.000

Información obtenida desde Ficha de Oferta de Empleo, OMIL Conchalí, diciembre 2024.

- b. El sueldo líquido para optar a una oferta laboral durante el mes de diciembre se observa que a medida que aumenta el requisito mínimo de estudio o conocimiento, el sueldo tiende a aumentar, excepto en la categoría de indiferente y en educación superior técnica.
- c. Se observa que en las ofertas laborales que tienen requisito educación en la categoría de educación media completa técnico profesional mantiene mayor rango salarial, en un promedio de \$717.667.

Requisito estudio mínimo para optar al cargo	Promedio de Sueldo líquido base mensual.
Indiferente	\$ 508.000
Saber Leer y escribir	\$ 432.800
Educación Básica Completa	\$ 537.500
Educación Media Completa Científico -Humanista	\$ 560.000
Educación Media Completa Técnico Profesional	\$ 717.667
Educación Superior Técnica	\$ 697.000
Total general	\$ 586.619

Información obtenida desde Ficha de Oferta de Empleo, OMIL Conchalí, diciembre 2024.

- d. A medida que aumentan los años de experiencia como requisito mínimo para las vacantes, el sueldo líquido promedio tiende a aumentar.

N° años de experiencia	Sueldo líquido promedio
No requiere experiencia	\$ 492.000
Menor a 1 año	\$ 367.625
Entre 1 o 2 años	\$ 648.762
Entre 2 y 5 años	\$ 911.250
Total general	\$ 586.619.

Información obtenida desde Ficha de Oferta de Empleo, OMIL Conchalí, diciembre 2024.

4. GESTIÓN BNE

a. Contacto con empresas por BNE

Se ingresa y registra contacto con empresas en la Bolsa Nacional de Empleo, de acuerdo con tipo de requerimiento, donde principalmente se toma contacto para el levantamiento de demanda laboral, publicación de vacantes de empleo y difusión de oferta programática de SENCE.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Laboral

1100C. 824032

MEMO N° 1498 / 2024

ANT. : Decreto Exento N° 123 de fecha 05/02/2024, Convenio de colaboración con transferencia entre el SENCE y la Municipalidad de Conchali.

Decreto Exento N° 279 del 19 de marzo de 2024, que aprueba Cometidos a Honorarios de DIDECO, del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024 – 2025.

Decreto Exento N° 1460 de fecha 11 noviembre que aprueba a Honorarios contrato.

MAT: Solicita pago de honorarios correspondiente al mes de diciembre del año 2024.

Conchali,

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

PARA : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted, tramitar y proceder el pago correspondiente de la profesional Psicóloga Orientadora Laboral del Programa FOMIL año 2024 – 2025, contratada a honorarios para el desarrollo del Programa (Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Información Laboral) FOMIL Avanzada 2024-2025, convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Empleo (SENCE) y la Municipalidad según Decreto indicado en Antecedentes.

Se adjunta boleta honorarios N° 57 de fecha 31/12/2024, informe de actividades, certificado de bienes y servicios correspondiente al mes de diciembre 2024.

Honorario	R.U.T.	Decreto que Aprueba Contrato	Honorarios a cancelar mes de Diciembre 2024
FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT	[REDACTED]	DECRETO EXENTO N° 1460 DEL 11/11/2024.	Bruto \$ 1.480.000.- Imp. \$ 203.500.- Total \$ 1.276.500.-

Dicho gasto se imputará a la cuenta N° 1140504022 Fortalecimiento OMIL.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Ud.



DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



LOG/MSR/jge
Distribución:

- DAF
- Archivo DIDECO
- Archivo Laboral

I. Municipalidad de Conchalí

Dirección Desarrollo Comunitario

Departamento Laboral



PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I. DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA/CONVENIO	Programa Fortalecimiento OMIL Avanzada
UNIDAD TECNICA	DIDECO- Departamento Laboral
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 279 de 19-03-2024 que aprueba cometidos funcionarios de DIDECO. Decreto N°123 DEL 05-02-2024 que aprueba convenio. Resolución Exenta N°103 del 05-02-2024 de SENCE. Decreto Exento N°1460 que aprueba contrato.
ENTIDAD EXTERNA	SENCE
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	2024-2025
FECHA PRORROGA	-
Nº RESOLUCION PRORROGA	-
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	-

II. CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DEL QUE DA CUENTA ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



LUIS OLIVA GONZÁLEZ
DIRECTOR

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 0933 2024.

31 DIC 2024

Conchalí, _____

DECRETO EXENTO N°	DECRETO EXENTO N°279 DEL 19/04/2024-2025, QUE APRUEBA COVENIO SENCE DECRETO EXENTO N° 123 DEL 02/02/2024, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA- PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2024-2025. DECRETO EXENTO N° 1460, QUE REGULARIZA CONTRATO DE FABIOLA CAROLINA ROSALERS LAURENT.
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto
Boleta de Honorarios N°	N°	73	Fecha	31/12/2024	Monto Bruto \$ 1.480.000.-
RUT o RUN	[REDACTED]				
Proveedor o Prestador de Servicios	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
Psicóloga Orientadora Laboral, Programa FOMIL Avanzada 2024-2025, correspondiente al mes de diciembre 2024.
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor
						1	Servicio \$ 1.480.000.- Imp. 203.500.- Total 1.276.500

Firma de Responsable



Firma y Timbre Director



FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 73



PSICOLOGA



Fecha: 31 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

ORIENTADORA LABORAL MES DICIEMBRE. PROGRAMA FOMIL 2024. DECRETO EXENTO 1460 DEL 11 DE NOV. 2024	1.480.000
Total Honorarios \$:	1.480.000
13.75 % Impto. Retenido:	203.500
Total:	1.276.500

Fecha / Hora Emisión: 27/12/2024 11:59



1636217700073C477329

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412271204

Fecha / Hora Impresión: 27/12/2024 12:04



Handwritten signature

Handwritten signature



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	1499
N° Certificado de bienes y servicios	933
Verificación bh sii	✓
N° pre- obligación	05-1000
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia
	Registro Fotográfico ✓
Decreto N°	1460





INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO INFORMADO: MES DE DICIEMBRE DE 2024

I. FUNDAMENTACIÓN

SEGÚN DECRETO N°1460, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE APRUEBA EL CONTRATO A HONORARIO SUSCRITO CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ Y DOÑA FABIOLA ROSALES LAURENT C.I. 16.362.177-0, PARA REALIZAR LABORES ORIENTADORA LABORAL EN EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO OMIL". CUYO OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

II. OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL ES PROMOVER EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN COLABORATIVO A TRAVÉS DE UNA OFERTA COORDINADA DE SERVICIOS DE CALIDAD ACORDE A TRAYECTORIAS LABORALES DE LAS PERSONAS Y A LOS DESAFÍOS PRODUCTIVOS DE LAS EMPRESAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO LOCAL.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ATENCIÓN DE PÚBLICO DENTRO DEL SERVICIO
- ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN SOCIO LABORAL A LOS USUARIOS
- REALIZACIÓN DE TALLERES DE APRESTO
- APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE PERFILES LABORALES Y DEFINICIÓN DE PROYECTOS LABORALES
- DERIVACIÓN, INTRA Y EXTRA OMIL PARA RESOLUCIÓN DE OBSTACULIZADORES PARA EL EMPLEO
- TRABAJAR ARTICULADAMENTE CON EL/LA EJECUTIVO/A DE EMPRESAS PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE REQUERIMIENTO DE RRHH Y REALIZAR VINCULACIONES PERTINENTES
- APOYAR LA GESTIÓN DE LA OMIL
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE SENCE Y DEL TERRITORIO
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DONDE SU EXPERTICIA TÉCNICA SEA REQUERIDA
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS





- OTRAS FUNCIONES QUE DELEGUE LA JEFATURA.

IV. PÚBLICO OBJETIVO

- V. **Personas:** Población económicamente activa (PEA), conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales de la comuna de Conchalí (y del sector norte de la región metropolitana), a través de la previsión de servicios estandarizados.
- VI. **Empresas:** Empresas del sector norte de Santiago, que buscan la contratación de trabajadores.

V. RESUMEN

Tipo de Servicio	Hombre	Mujer	Total
Información laboral	1	4	5
Orientación laboral	37	25	62
Trabajo	30	18	48
Seguro de Cesantía	3	1	4
Total	71	48	119

Servicio Entregado	Hombre	Mujer	Total	
Derivación ofertas de empleo		79	26	105
Entrega de servicios de intermediación		38	29	67
Inscripciones BNE		1	2	3
Modificación del perfil del postulante		75	52	127
Necesidad declarativa de la persona		33	19	52
Total general				354



Sal



ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE

Actividad	Descripción
Atención a usuarias y usuarios	Se entrega servicio de atención general a usuarias y usuarios, relacionados con la actualización de datos en BNE, impresión o copias del documento según corresponda, envío de currículum en formato digital, apoyo para descarga e impresión de documentos como certificado de antecedentes, afiliación a sistema de salud, cotizaciones previsionales, entre otros. Reciben orientación en relación a las vacantes disponibles acorde a su perfil laboral, información sobre las ofertas laborales vigentes y disponibles en la Omil, siendo finalmente derivados/as a uno o más empleos. Toda acción queda registrada en la Bolsa Nacional de Empleo.
Actualización Base de Datos Técnicos y Profesionales	Se registra periódicamente en base de datos a usuarios y usuarias que -virtual o presencialmente- llegan a la Omil en busca de oportunidades de trabajo con formación técnica o profesional, para en caso de no contar con vacantes disponibles acorde a su perfil, sean posibles de contactar en la posterioridad y acceder a su CV en caso de surgir alguna oferta laboral que fuese de utilidad.
Reunión Cierre Fomil 2024	Asistencia -de Orientadora Laboral y Ejecutiva de atención a usuarios y usuarias- a reunión presencial organizada por SENCE en hotel Grand Palace, Santiago Centro, para el cierre del año de programa Fomil 2024 y la entrega de información sobre novedades y modificaciones para la segunda parte del convenio año 2025.
Contacto usuarias Chile Crece Contigo	Se toma contacto vía telefónica con usuarias del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, con el objetivo de gestionar casos pendientes en plataforma SRDM, relativos a su estado laboral actual, incorporación a Omil Conchalí, entrega de información sobre capacitaciones, entre otras potenciales dudas o necesidades de las usuarias en cuanto a lo laboral.
Orientación Laboral Avanzada (Presencial)	Desde Omil se entrega el servicio de Orientación Laboral para apoyar a usuarias y usuarios en procesos de reclutamiento y selección, elaboración de currículum, entrevistas. Se les ofrece Orientación laboral tanto en

fal

I. Municipalidad de Conchalí
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Laboral



	<p>formato presencial como virtual. Se realiza revisión curricular, se explica cómo elaborar un CV, se entrega información sobre etapas en reclutamiento en las empresas, tiempos y periodos de selección, cómo prepararse para entrevistas individuales, psicológicas, por competencias, qué portales de búsqueda de trabajo se pueden utilizar, entre otros.</p>
--	--


Fabiola Rosales Laurent
Orientadora Laboral


LUIS OLIVA GONZÁLEZ
Director Desarrollo Comunitario


Marcia Santander Ramirez
Jefa Departamento Laboral





Plataforma Chile Crece Contigo

Buscador Listado

Sectores	Gestión OML	Indicadores	seleccione
Comunas	CONCHALI	Estado Acciones	Sin Gestionar

Consultar

Buscador por Gestión:

RUN	Ingrese RUN	Credencial	Ingrese Credencial
-----	-------------	------------	--------------------

Consultar

Anterior 1 2 3 Siguiente



[Handwritten signature]